



ACTA ESCOGENCIA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE ASPIRANTES A CONTRATISTAS CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA VIGENCIA 2026			
CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ, 21 DE ENERO DE 2026	HORA INICIO: 08:00 A.M	HORA FIN: 12:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE:	SALA DE REUNIONES SUBDIRECCIÓN	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar participantes de acuerdo con la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas - instructores y estandarizar cuórum decisorio. 2. Revisar necesidad de contratación 3. Realizar análisis, selección y escogencia de contratistas según las circulares N°. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 – Contratación de servicios personales 2026 y uso de Banco de Instructores, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 - Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores. Circular 01-3-2025-00093 del 25 de abril de 2025 – Lineamientos para la contratación de Campesino Instructor en el Marco de la estrategia CampeSENA. Circular 3-2025-000251 - Tabla de Honorarios 2026 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SENA.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la selección de instructores para formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual, diseño y desarrollo curricular, programa de articulación con la media, desplazados y full popular, de acuerdo con lo contemplado en las circulares N°. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 – Contratación de servicios personales 2026 y uso de Banco de Instructores, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 - Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores. Circular 01-3-2025-			



00093 del 25 de abril de 2025 – Lineamientos para la contratación de Campesino Instructor en el Marco de la estrategia CampeSENA. Circular 3-2025-000251 - Tabla de Honorarios 2026 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificar participantes de acuerdo con la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores.

Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2025- 000233 del 24 de octubre de 2025 y Circular No. Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025.

La inscripción, aspiración o selección de una persona en el Banco de Instructores, y los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a).

Para la verificación de cumplimiento del perfil y los criterios objetivos, según las circulares precedentes por resolución se hace la Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2026, así:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores un "Comité de Verificación" conformado por los siguientes integrantes:

- El Subdirector de Centro o su representante.
- Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación.
- Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación.

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Cuando la Dirección General lo considere necesario, podrá designar un



representante para acompañar el proceso en uno o varios Centros de Formación, quien actuará con voz y sin voto.

En los Centros de Formación que no cuenten con personal suficiente para conformar el Comité de Verificación, o no cuenten con Instructor en la especialidad correspondiente, se conformará el Comité incluyendo personal de otro(s) Centro(s) de la misma Regional o de otra(s) Regional(es) a nivel nacional, quien(es) participará(n) de manera virtual en las reuniones del Comité.

Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo de las necesidades conservando la estructura de conformación indicada anteriormente.

En atención a dicha instrucción, el centro de formación procedió a la conformación del Comité de Verificación, formalizado mediante Resolución 11-13066 de 2025, motivo por el cual, se procede a la verificación de cuórum decisorio para la selección de aspirantes a contratista instructor:

Cuórum decisorio:

1. Subdirector: Juan Camilo Pulgarín Vanegas.
2. Representante de la subdirección: Luisa Fernanda Arroyo Leal
3. Coordinadora académica: Eliana Gárnica Namen
4. Coordinador académico: Eddy Merckx Camacho Gualdrón
5. Instructores:
 - Jorge Alberto García García
 - Martha Cecilia Gordillo
 - Jullieth Catherine Gamez Vargas
 - Mario Alexander Rodríguez Arciniegas
 - Laura Cristina Barrera Forero
 - Julián David Rodríguez Garzón
6. Profesional de Bilingüismo: Angélica María Villegas Cardona

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Este trámite deberá surtirse aplicando lo establecido en los artículos 11 y 12 de la



Ley 1437 de 2011 CAPACA.

2. Necesidad de contratación

El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica ha establecido una necesidad de contratación teniendo en cuenta las directrices y lineamientos emitidas en las circulares precedentes lineamientos para cumplimiento de metas de Formación Regular, Articulación con la Educación Media, Desplazados, Economía Popular, Campesena y Diseño y Desarrollo Curricular, conforme ello se requiere contratar por tipo de formación las siguientes cantidades de instructores:

Tipo de formación	Cantidad
Articulación con la media	34
Titulada presencial	40
Titulada Virtual	32
Diseño y Desarrollo Curricular	1
Complementaria Presencial Regular	3
Complementaria Desplazados	3
Complementaria Full Popular	2
Complementaria Campesena	1
Complementaria Virtual	7

3. Selección y escogencia de contratistas según las Circulares N°. N°. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 – Contratación de servicios personales 2026 y uso de Banco de Instructores, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 - Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores. Circular 01-3-2025-00093 del 25 de abril de 2025 – Lineamientos para la contratación de Campesino Instructor en el Marco de la estrategia CampeSENA.

Para establecer el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE", a un aspirante, el comité verificador valida los soportes relacionados en la aspiración frente al perfil de la vacante, teniendo en cuenta para los soportes de experiencia los siguientes aspectos:

- Para reconocer el tiempo equivalente en meses de las experiencias registradas por el aspirante cualquiera que esta sea, el comité de verificación tendrá en cuenta meses de 30 días calendario.
- Cuando en un mismo periodo de tiempo, el aspirante registre más de una



experiencia laboral (con dedicaciones completas o parciales), se reconocerá una sola experiencia laboral.

- Si el interesado registra más de una experiencia durante un mismo periodo de tiempo, el comité de verificación tendrá en cuenta solo una de ellas por periodo, para lo cual, el interesado deberá previamente escoger cuál de ellas hará valer por periodo para la verificación de requisitos. El interesado podrá seleccionar a través del módulo Banco de Instructores cuál de ellas cumple el requisito estipulado en el perfil
- Si el interesado registra experiencia como Instructor SENA que coincide con el mismo periodo de tiempo de otras experiencias (Docente, Técnica o Especifica SENA), el interesado podrá seleccionar a través del módulo Banco de Instructores cuál de ellas cumple el requisito estipulado en el perfil
- Si el aspirante registra experiencia como Docente que coincide en el mismo periodo de tiempo de otras experiencias (Técnica, Especifica SENA o Docente), el interesado podrá seleccionar a través del módulo Banco de Instructores cuál de ellas cumple el requisito estipulado en el perfil
- Las horas laborales se contabilizarán a máximo 160 horas mes
- En caso de presentarse traslapes de fechas se tendrán en cuenta máximo 8 horas día y 30 días al mes.

Seguidamente, dentro de los tiempos fijados en el cronograma disponible en la página web de la APE, el Comité de Verificación revisó las hojas de vida de quienes aspiraron a la respectiva necesidad de contratación del Centro de Formación con el estado "CUMPLE" y respecto de ellos aplicó el(los) criterio(s) objetivo(s) establecido en acta 01. COMITÉ DE VERIFICACIÓN – CRITERIOS OBJETIVOS CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA.

Conforme lo anterior, una vez aplicados los criterios objetivos por parte del comité verificador sobre las hojas de vida con estado "CUMPLE", se procede a relacionar a los aspirantes escogidos:



Programa de Articulación con la Media

Necesidad	Seleccionados acta 01 del 16 enero de 2026	Desiste del proceso de contratación	Seleccionados acta 02 del 21 enero de 2026
34	31	1	1

Desistimiento de proceso de contratación [Resumir](#)

CD **Cristina** Ramirez Diaz <cristinamirez@gmail.com>
Para: @contratacion9217; @Eddy Mercks Camacho Gualdron
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 17/01/2036 10:54 AM
Este remitente cristinamirez@gmail.com no pertenece a tu organización. [Bloquear remitente](#)

Cordial saludo estimados,

Soy la instructora **Martha Cristina** Ramirez Diaz cc 52350185, de articulación Cenigraf. Por medio del presente informo mi desistimiento del proceso de contratación en el que me encuentro actualmente como instructora.

Agradezco todo el apoyo que siempre recibí del equipo Cenigraf. Los mejores deseos en éste nuevo año.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,

Cristina Ramirez Diaz
Publicista - Mercadóloga
Magister en Neuromarketing
Cel: 3197609047
mail: cristinamirez@gmail.com

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Considerando que la aspirante MARTHA CRISTINA RAMIREZ DIAZ, ID 465528, identificada con CC – 52350185, desistió del proceso conforme correo del 19 de enero, se selecciona a la aspirante relacionada a continuación:

#	NECESIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION	ID ASPIRANTE	C.C. ASPIRANTE SELECCIONADO
1	632201 .VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA, VERSIÓN 1, COMPETENCIA: 260101047: VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	ALTERNATIVA 1 TITULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN ALGUNOS	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA	519949	CC - 53165730



		TÍTULOS OBTENIDOS: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO Y VENTAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS, TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE VENTAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. ALTERNATIVA 2. TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE	RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.			
--	--	---	--	--	--	--



		MERCADOS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y VENTAS Y PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD			
--	--	---	--	--	--

Titulada Presencial

Necesidad	Seleccionados acta 01 del 16 enero de 2026	Seleccionados acta 02 del 21 enero de 2026
40	38	2

#	NECESIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION	ID ASPIRANTE	C.C. ASPIRANTE SELECCIONADO
1	522309 .DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES, VERSIÓN 1, COMPETENCIA: 291301077: ELABORAR PIEZAS GRAFICAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE Y PRINCIPIOS DEL DISEÑO GRÁFICO	TÍTULO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA EN: DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR COMUNICADOR GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL, DISEÑADOR PRODUCTOR MULTIMEDIA, DISEÑADOR GRÁFICO PUBLICITARIO, DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN DISEÑO.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE INSTRUCTOR O DOCENTE.	508873	CC - 1073506316



2	210201501 EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.),	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada	519903	CC - 1012407927	
---	--	---	---	--------	--------------------	--



		(TITULOS SENA) Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley	distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos			
--	--	---	--	--	--	--



			humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida			
--	--	--	---	--	--	--

Titulada Virtual

Necesidad	Seleccionados acta 01 del 16 enero de 2026	Desiste del proceso de contratación	Seleccionados acta 02 del 21 enero de 2026
32	32	1	1

Retiro del proceso de contratación [Resumir](#)

Katerhinne Maria Romo <kmromop@gmail.com>
Para: @contratacion9217

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 14/01/2036 11:15

Este remitente kmromop@gmail.com es de fuera de su organización. [Bloquear remitente](#)

Buen día,

Por medio de la presente, deseo informarle que no puedo continuar con el proceso de contratación en curso.

Agradezco el tiempo y la oportunidad brindada durante este proceso. Lamento los inconvenientes que puedo crear con esto y ofrezco mil disculpas.

Les deseo muchos éxitos en la continuidad del proceso.

Cordialmente,

Katerhinne Maria Romo

--
Katerhinne Maria Romo Pacheco
Ing. Ambiental y Sanitaria
Exp. Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo
Cel. 3217905181

[Responder](#) [Reenviar](#)

Considerando que la aspirante KATERHINNE MARIA ROMO PACHECO, ID 436259, identificada con CC – 49721882, desistió del proceso conforme correo del 16 de enero, se selecciona al aspirante relacionado a continuación:

#	NECESIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION	ID ASPIRANTE	C.C. ASPIRANTE SELECCIONADO
1	228118 .ANALISIS Y DESARROLLO DE SOTWARE, VERSIÓN 1,	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES	472802	CC - 83222013



	COMPETENCIA: 220601501: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA			
--	---	---	---	--	--	--

Complementaria presencial regular

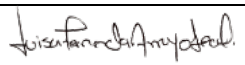
Necesidad	Seleccionados acta 01 del 16 enero de 2026	Seleccionados acta 02 del 21 enero de 2026
3	2	1

#	NECESIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION	ID ASPIRANTE	C.C. ASPIRANTE SELECCIONADO
1	13410564 MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESESESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN	445453	CC - 1024578317



			PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.		
Complementaria Desplazados					
Necesidad		Seleccionados acta 01 del 16 enero de 2026		Seleccionados acta 02 del 21 enero de 2026	
3		2		1	
#	NECESIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACION	ID ASPIRANTE	C.C. ASPIRANTE SELECCIONADO
1	13410564 MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESESESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	520393	CC - 52370658
CONCLUSIONES					
De acuerdo con la verificación de hojas de vida se recomienda la contratación de los aspirantes relacionados en el numeral 3 de la presente acta.					
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS					
ACTIVIDAD /DECISIÓN		FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Entregado firmado al subdirector de Centro		Enero de 2026	Comité verificador		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES					



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juan Camilo Pulgarín Vanegas	Subdirección	SI		
Luisa Fernanda Arroyo Leal	Coordinación de formación	SI		
Eliana Gárnica Namen	Coordinación académica	SI		
Eddy Merckx Camacho Gualdrón	Coordinación académica	SI		
Angélica María Villegas Cardona	Líder de Bilingüismo	SI		
Julián David Rodríguez Garzón	Instructor	SI	Firma en representación de los instructores	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Resolución 11-13066 de 2025 Conformación del Comité de Verificación
- Acta 01. Criterios Objetivos
- Circular N°. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 – Contratación de servicios personales 2026 y uso de Banco de Instructores
- Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 - Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores